

A los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas dependientes de la Secretaría General de Gobierno:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 párrafo primero de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, concatenado a lo dispuesto en el numeral quinto de la Convocatoria para la elección de los integrantes temporales emitida el día 18 de agosto de 2026, se les hace de su conocimiento que habiendo concluido la etapa de elección, los servidores públicos que fueron electos como integrantes temporales del Comité de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la Secretaría General de Gobierno, son los que a continuación se relacionan:

PRIMER NIVEL JERÁRQUICO		NOMBRE
	PROPIETARIO	LIC. MIGUEL ANGEL TRUJILLO ORTIZ
	SUPLENTE	LIC. PABLO JOSE CASTRO ALCOCER

SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO		NOMBRE
	PROPIETARIO	C. JORGE HERNANDO DENIS CARDEÑA
	SUPLENTE	C. ADRIANA ANDREA CAN CELIS

TERCER NIVEL JERÁRQUICO		NOMBRE
	PROPIETARIO	C. WENDY YOSSELIN BRAVO GIL
	SUPLENTE	C. HILMER OSWALDO AGUAYO LEON
	PROPIETARIO	C. RUBI YAHAIRA ALCOCER CHAN
	SUPLENTE	C. REINALDO JESUS MEX TUN

Dichos servidores públicos tendrán como integrantes del Comité, las atribuciones que señala el artículo 37 de los lineamientos y dicho cargo será honorífico por lo que no devengarán retribución alguna por su desempeño. En los casos de que algún integrante del Comité considere que incurre en conflicto de interés deberá manifestar dicha situación ante el Comité y excusarse de participar en el desahogo del tema específico.

La duración del cargo de integrante temporal será por tres años y al término de su gestión, se le emitirá una constancia de mérito que avale el desempeño y trabajo realizado por el integrante del Comité en beneficio de la Secretaría General de Gobierno.

Mérida, Yucatán a 31 de agosto de 2026

Atentamente



LIC. TANIA NEFELDY DE ATOCHA VALLEJOS SOTO

Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno

